

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Rad. 11001 4189 009 2019 01403 00

Téngase en cuenta para todos los efectos que la demandada se notificó del mandamiento de pago personalmente, a través de curador ad-litem, tal como se observa en el archivo 14 del C.1 del expediente digital, quien dentro del término de ley no contestó la demanda ni formuló excepciones.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 18 de febrero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **605dde79179194407e5720d3fc31639d125392d6b7be1b010a0110136aea7d37**

Documento generado en 17/02/2022 12:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>